

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de NUTRONEG S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de NUTRONEG S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, se ha revisado el balance general de NUTRONEG S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultado, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, así como los libros sociales de la compañía y entre ellos las actas de juntas de Accionistas y Directorio.

La preparación y presentación de estos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

En base a la revisión realizada, se ha constatado que la administración dio cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, y estatutarias en vigencia.

Así mismo se constató que la administración dio cumplimiento a sus obligaciones como agente de recepción – percepción de impuesto a la renta y a la presentación de sus declaraciones y emisión de anexos mensuales. Los estados financieros reflejan fielmente lo que registran sus libros de contabilidad, los que se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Una vez realizada la revisión y observaciones pertinentes, me permito recomendar a los señores socios la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015, los que en mi opinión presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



Zoila Ulloa Cabrera

Cuenca, 29 de marzo de 2016.